

DE MAT.: APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LA I. M. DE ALGARROBO Y DOÑA JOYCE VALLE CABELLO .-ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1 5 SEP 2022

ALGARROBO,

DECRETO: N° P. 3 3 8 8

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89. Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 "Asume Cargo de Alcalde Titular de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo."

4. Decreto Alcaldicio N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2022.

5. Decreto Alcaldicio Nº 1503 de fecha 12.07.2022. Aprueba celebración de Fiesta Costumbrista, durante los días 17-18 y 19 de septiembre de 2022.

6. Decreto Alcaldicio N° 1840. de fecha 25/08/2022. Solicita rectificación del D.A N° 1503, por cambio de fecha.

CONSIDERANDO:

Que, con motivo del 212° Aniversario de la Patria, la Ilustre Municipalidad de 1 -Algarrobo ha organizado "La Fiesta Costumbrista", como actividad folclórica tradicional, creativa y cultural, donde la comunidad podrá disfrutar gratos momentos de esparcimiento con espectáculo de música y bailes en vivo, juegos típicos y degustación de productos típicos.

DECRETO:

- Apruébese contrato de prestación de servicios a honorarios entre la llustre Municipalidad de Algarrobo, y doña Joyce Dessiree Valle Cabello, cédula de domiciliada en identidad N° chilena, nacida el para que preste calle sus servicios en la Fiesta Costumbrista año 2022, con su agrupación de música y danza "Los Costeños", el día sábado 17 de septiembre a partir de las 13:00 hrs. en sector de las canchas de El Manzano, sector de El Litre, de la comuna de Algarrobo.
- El gasto que genere el presente contrato se imputará en la cuenta presupuestaria II. **PROGRAMAS** DE SERVIVIOS EN 215-21-04-004 "PRESTACIÓN COMUNITARIOS" del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y III. ARCHIVESE. -

AULINA PANMA MOYANO MEJIAS

FIANEORETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./MCGB/dll.

DISTRIBUCION:

DAD DE ALG

Alcaldía

- Secretaria Municipal

- Finanzas Dideco

(1) (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA SEP RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: ..2 OBSERVACIÓN Nº

JOSE LUIS YÁÑEZ MALDONADO ALCALDE